CONTRATO N° 64 /23

"REPARACIÓN Y AMPLIACIÓN DE UNIDAD DE SALUD FAMILIAR, BONANZA 3RA LÍNEA – DISTRITO DE YATYTAY - PLURIANUAL" ID N° 436.939

Entre **LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA**, con RUC N° 80009721-1, con domicilio en la Avenida Irrazábal entre las calles Capitán Caballero y Sargento Reverchon de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por **DON FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE**, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra la **EMPRESA del señor ROBERTO CARLOS FERREIRA SOSA con C.I. Nº 3.636.341 y RUC Nº 3636341-3,** con domicilio en Avda. San José Obrero a 40 mts de la plaza municipal, Distrito de Yatytay, República del Paraguay; denominado en adelante **EL CONTRATISTA**; denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"REPARACIÓN Y AMPLIACIÓN DE UNIDAD DE SALUD FAMILIAR, BONANZA 3RA LÍNEA – DISTRITO DE YATYTAY – PLURIANUAL",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA**, **LAS PARTES** entre sí, en el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2023 "REPARACIÓN Y AMPLIACIÓN DE UNIDAD DE SALUD FAMILIAR, BONANZA 3RA LÍNEA – DISTRITO DE YATYTAY - PLURIANUAL" ID N° 436.939,** de conformidad a las Especificaciones Técnicas y demás requerimientos contemplados en la Licitación.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por **LAS PARTES** y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por **LA CONTRATANTE** y su respectiva notificación.

Francisco Javier Pereira Rieve
GOBERNADOR
Departamento de Itapúa

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.----------

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***No Aplica***

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 436.939**----------

El presente proceso es plurianual, la validez de la contratación en lo referente al año 2024 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA Nº 31/23**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 1.096/2023**. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

La Planilla de Cómputo y precios adjudicados se encuentra anexada al presente contrato, por un monto total de **Gs. 164.057.897 (guaraníes ciento sesenta y cuatro millones cincuenta y siete mil ochocientos noventa y siete).**----------

El Banco y Número de cuenta, de **EL CONTRATISTA**, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es*: NO APLICA.* ----------

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde **LA FIRMA** hasta el cumplimiento total de las obligaciones, con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA, ING. FERNANDO OREGGIONI.**----------

Contrataciones
RUC: 3630341 - 3
Cel. (0985) 731 181
Yatytay - Itapúa - Py

Francisco Javier Pereira Rieve
GOBERNADOR
Departamento de Itapúa

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales. ----------

El plazo de la ejecución será de 90 días a ser contados a partir de la fecha de Recepción de la orden de inicio.----------

10. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación:

Según planilla Precios y Cómputo Métrico

REFACCION Y AMPLIACION DE USF - BONANZA TERCERA LINEA - YATYYTAY con ID: 436939					F.S CONSTRUCCIONES DE ROBERTO FERREIRA	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario)	Precio total
1	72131601-002	Limpieza general del terreno y preparación de la obra.	Metros cuadrados	225	2.645	595.125
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	225	3.109	699.525
3	72131601-002	Vallado de obra, h= 1,50	Metro lineal	95	28.585	2.715.575
4	82101502-004	Cartel de obra. De chapa Nº 24. Impreso con adhesivo de alta resistencia y estructura metálica. De 1,50 x 2,00m	Unidad	1	935.250	935.250
5	72103003-001	"Demolición de mampostería y techo de tejas y chapas existentes."	Unidad Medida Global	1	3.654.000	3.654.000
6	72102905-001	Relleno apisonado (H = 0,50 m)	Metros cúbicos	30,5	73.080	2.228.940
7	72103004-001	Excavación cimentación corrida (Prof.= 0,80 m)	Metros cúbicos	25	36.540	913.500
8	72103004-001	Excavación de zapatas	Metros cúbicos	6	67.630	405.780
9	72131601-003	Piedra bruta colocada (1:2:10)	Metros cúbicos	10,5	446.600	4.689.300
10	72131601-004	Estructura H° A°(zapatas columnas, encadenados y vigas)	Metros cúbicos	5,5	1.830.600	10.068.300
11	72131601-005	Nivelación 0,30 (1:2:8)	Metros cuadrados	12	147.885	1.774.620
12	72131601-005	Elevación 0,15 hueco (1:2:10)	Metros cuadrados	85	69.020	5.866.700
13	72131601-006	Horizontal paredes 0,15 (1:3)	Metro lineal	45	18.318	824.310
14	72131601-007	"Techo de Chapas trapezoidales n° 27 sobre tirantes de madera existentes. Incluye bordes laterales y cumbrera."	Metros cuadrados	210,5	211.120	44.440.760
15	72131601-007	"Techo de Chapas trapezoidales n° 27 sobre tirantes de madera nueva en area nueva. Incluye bordes laterales y cumbrera."	Metros cuadrados	70,8	227.360	16.097.088
16	72131601-008	Pared interior y exterior a dos capas con hidrofugo.	Metros cuadrados	170	28.420	4.831.400
17	72131601-009	De cascotes interior 10 cm s/ terreno natural (1-4-16-24)	Metros cuadrados	61	33.427	2.039.047
18	72131601-009	Piso Cerámico PI 5	Metros cuadrados	6	79.055	474.330
19	72131601-009	Alisado cemento guarda obra - espesor 2 cm	Metros cuadrados	51,5	73.080	3.763.620

Yatytay - Itapúa - Py

Francisco Javier Pereira Rieve
GOBERNADOR
Departamento de Itapúa

20	72131601-009	"Rampa de acceso para personas con capacidades diferentes."	Unidad Medida Global	1	974.400	974.400
21	72101607-005	Zócalo Cerámico PI 5	Metro lineal	75	40.688	3.051.600
22	72102508-003	"Azulejos blancos con guarda decorada de terminación en SS H. H= 2,10 m"	Metros cuadrados	15	79.155	1.187.325
23	72131601-004	"De HoAo con mesada de granito, zócalo de granito con piletas dobles de 040x0,40x0,40 con gritería frío pico móvil de sobreponer, cerramiento inferior con puerta placa formicada y estante interior en cocina."	Metro lineal	2	690.200	1.380.400
24	72131601-010	Puerta Placa 0,70x2,10, marco 0,15, con cerradura	Unidad	1	690.200	690.200
25	72131601-010	Puerta Placa 0,80x2,10, marco 0,15, con cerradura	Unidad	2	974.400	1.948.800
26	72131601-010	"Colocación de puerta de 0,90x2,10, incluye cerraduras nuevas."	Unidad	1	547.050	547.050
27	72131601-010	Ventana balancín 1,50x1,10	Unidad	2	690.200	1.380.400
28	72131601-010	Ventana balancín 0,60x0,40	Unidad	1	284.200	284.200
29	72102602-004	Colocación de vidrios Dobles de 4mm.	Metros cuadrados	3,6	365.400	1.315.440
30	72131601-011	Cañería PVC termofusion 32 mm con accesorios	Metro lineal	25	24.360	609.000
31	72131601-011	Cañería PVC termo fusión 25 mm con accesorios	Metro lineal	20	28.420	568.400
32	72131601-011	Llaves de paso 32 mm	Unidad	3	146.160	438.480
33	72131601-011	Llaves de paso 25 mm	Unidad	3	121.800	365.400
34	72131601-011	Canillas de patio de 1/2" con accesorios	Unidad	6	89.320	535.920
35	72101510-007	Cañería PVC 40 con accesorios	Metro lineal	15	40.600	609.000
36	72101510-007	Cañería PVC 50 con accesorios	Metro lineal	20	48.720	974.400
37	72101510-007	Cañería PVC 100 blanco con accesorios	Metro lineal	24	73.080	1.753.920
38	72101510-007	Desengrasador	Unidad	1	162.400	162.400
39	72101510-007	Rejilla de piso sifonada	Unidad	4	69.020	276.080
40	72101510-007	Cámara de inspección 050x050	Unidad	2	259.840	519.680
41	72101510-9998	Inodoro blanco con cisterna de acople y tapa	Unidad	1	690.200	690.200
42	72101510-9998	Lavatorio mediano con pedestal y grifería	Unidad	1	446.600	446.600
43	72101510-9998	Ducha eléctrica	Unidad	1	203.000	203.000
44	72101510-009	Canaleta moldurada des. 0,40 chapa No 26	Metro lineal	37	73.080	2.703.960
45	72101510-009	Bajada externa des. 0,40 chapa No 26	Metro lineal	35	73.080	2.557.800
46	72131601-001	Bocas de luces	Unidad	15	93.400	1.401.000
47	72131601-001	Bocas de tomas monofásico	Unidad	10	93.380	933.800
48	72131601-001	Línea para ducha	Unidad	1	113.680	113.680

Yatytay - Itapúa - Py

Francisco Javier Pereira Rieve
GOBERNADOR
Departamento de Itapúa

49	72131601-001	Provisión e instalación de aire de 24,000 BTU en urgencias	Unidad	1	7.186.200	7.186.200
50	72131601-001	Artefactos fluorescentes 2x40w	Unidad	15	227.360	3.410.400
51	72131601-001	"Tablero seccional trifásico compuesto de: 5 llaves monofásicas de 10 A, 10 llaves monofásicas de 25 A y 1 llave de corte general 3 x 40 A"	Unidad	1	365.400	365.400
52	72131601-012	Paredes interiores y exteriores al látex acrílico.	Metros cuadrados	560	19.488	10.913.280
53	72131601-012	Aberturas de madera - sintético	Metros cuadrados	80	21.112	1.688.960
54	72131601-012	Canaletas y bajadas - sintético	Metro lineal	70	21.112	1.477.840
55	82101502-003	Cartel identificador 0,80 x 4,00	Unidad	1	2.898.250	2.898.250
56	72131601-013	Limpieza periódica y final de obra.	Unidad Medida Global	1	477.862	477.862
					Precio Total	**164.057.897**

11.PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales. Previa presentación de la Póliza de Anticipo correspondiente.- El presente llamado establece un **ANTICIPO DEL 20 % (VEINTE POR CIENTO) del monto total del contrato.** ----------

12. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

13. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA - NO APLICA

El adjudicado deberá en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. --------
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

14. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía

Francisco Javier Pereira Rieve
GOBERNADOR
Departamento de Itapúa

de Fiel Cumplimiento de Contrato, **LA CONTRATANTE** podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". ----------

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

17. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Encarnación República del Paraguay el día 04 de diciembre del año 2023. ----------

Abg. Carmina Natalia Benítez
Secretaria General

Don Francisco Javier Pereira Rieve
Gobernador Departamento de Itapúa

Sr. Roberto Carlos Ferreira Sosa
Contratista

FS Construcciones
RUC: 3636341 - 3
Cel. (0985) 731 181
Yatytay - Itapúa - P.